

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO 2.981 - APARTADO 320

DE DÍES A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSTRUCCIONES

Anuncios procedentes de la Excmo. Diputación provincial, líneas o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción... 1 00 —
Idem oficiales id. id... 0 90 —
Idem particulares... 1 50 —
Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Azola Alberdi (José Fidel), domiciliado últimamente en la calle de Fernández de la Hoz, 8, primero izquierda, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Sande, para declarar en diligencias instruidas por lesiones.

Madrid, 13 de noviembre de 1922.

V.º B.º

El Juez,

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

Lcdo. Felipe de Sande.

(B.—1.905)

García (Antonio) (a) «El Chato», profesión lavacoches, de unos veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de Martínez de la Rosa, núm. 4, cochera, procesado por hurto, sumario número 579 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Buenavista, a fin de notificarle el auto de procesamiento, llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de noviembre de 1922.

V.º B.º

El Juez,

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

Lcdo. Felipe de Sande.

(B.—1.894)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, en el sumario que se instruye por juegos prohibidos, se ha acordado citar por medio del presente a Juan Monsalve Gil, que habitó en la calle de Terrecillas, número 29, bajo; Nicolás Sánchez y Sánchez, que vivió en la calle de Pechuán, núm. 10, bajo; Antonio de la Lastra Hernández, que lo efectuó en la calle de Matilde X, núm. 8, bajo, y Pascual González López, que lo hizo en la de Antonio Galdo, casa sin número, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración bajo apercibimiento de ley si no lo verifican.

Y con el fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a 15 de noviembre de 1922.

V.º B.º

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

Felipe de Sande.

(B.—1.907)

Gutiérrez García (José), domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 109, segundo izquierda, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, para declarar en causa por daños instruida bajo el núm. 530-1922.

Madrid, 16 de noviembre de 1922.

V.º B.º

El Juez,

Joaquín Díaz Cañabate

El Secretario,

Lcdo. Felipe de Sande.

(B.—1.919)

CHAMBERI

En los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Alfonso Bilbao a nombre del Banco Hipotecario de España contra D. Pedro Rodríguez y Montilla de los Ríos sobre pago de dos mil setecientos cincuenta pesetas de principal y costas, en cuyos autos se

ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia:

En la Villa y Corte de Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos veintidós, el Sr. D. Zoilo Rodríguez Porrero, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de la misma; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, defendido por el Letrado D. José Luis Lorente y representado por el Procurador D. Alfonso Bilbao y Sevilla contra D. Pedro Rodríguez y Montilla, mayor de edad y de esta vecindad, sin que consten otras circunstancias por no haberse personado en autos y sin representación ni defensa sobre pago de dos mil setecientos cincuenta pesetas de principal y costas, y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante hasta hacer tranco y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen de la propiedad de D. Pedro Rodríguez y Montilla de los Ríos, y con su producto entero y cumplido pago al Banco Hipotecario de España de la cantidad de dos mil setecientos cincuenta pesetas de principal y costas que expresamente impongo al referido D. Pedro Rodríguez. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firme.—Zoilo Rodríguez.

Publicación.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Zoilo Rodríguez Porrero, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Capital, hallándose celebrando audiencia pública en el día de hoy que es el mismo de su fecha.—Madrid a veintidós de julio de mil novecientos veintidós, doy fe.—Ante mí, Licenciado Fulgencio Muzas.

Y para que sirva de notificación en forma al ejecutado D. Pedro Rodríguez y Montilla de los Ríos, mediante su ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diez y siete de noviembre de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El señor Juez de 1.ª instancia,

R. Porrero.

El Secretario,

Fulgencio Muzas.

(D.—126)

Se cita a Rufino Cámara Aperechea, domiciliado últimamente en la calle del Barco, núm. 9; Angel Seyo Peña, Molino de Viento, 3; Luis Ramón Gamboa, Galdó, 2; Pedro Cayan Vivá, Cardenal Cisneros, 30, y Enrique Ravega, Ferraz, 78, para que comparezcan ante la Sección tercera de esta Audiencia al objeto de declarar en el juicio oral de causa seguida por estafa contra Manuel de Castro y otro, el día 21 de diciembre próximo, a las tres de la tarde.

Madrid, a 16 de noviembre de 1922.

Zoilo Rodríguez.

El Secretario,

Antonio Aguilar.

(B.—1.914)

Se cita a D. Ricardo Cadenas, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 5, y a D. Miguel Aloázar Rabadán, en San Bernardo, 124, para que el día 27 del actual, a las tres de la tarde, comparezcan ante la Sección tercera de esta Audiencia al objeto de declarar en el juicio oral de la causa seguida por homicidio contra Isidoro Gómez Novales.

Madrid, a 16 de noviembre de 1922.

Zoilo Rodríguez.

El Secretario,

Antonio Aguilar.

(B.—1.915)

Se cita a Bernardino Tavila Cubillas, domiciliado últimamente en la calle de las Minas, 19; Eulogio Perales de Elegido, San Vicente, 39; Fidel Chillón Martín, glorista de Cuatro Caminos, 1; Nicaner Leonardo Meleón, calle del Hipódromo, 5; Juan del Corro Obregón, Santa Juliana, 6; José

Bermejo Rodríguez, Blasco Garay, 30, y Mariano Luis Cueto, Blasco Garay, 30; para que el día 18 de diciembre próximo, y hora de las dos y media de la tarde, comparezcan ante la Sección tercera de esta Audiencia al objeto de declarar en el juicio oral de causa seguida por atentado contra Francisco González Barajas y otro,

Dado en Madrid, a 16 de noviembre de 1922.

Zoilo Rodríguez.

El Secretario,
Antonio Aguilar.
(B.—1.918).

Se cita a Miguel Muñoz San Juan, que vivió últimamente en la calle de la Farmacia, número 4, principal; Manuel de Labra y Pérez, Lagasca, 19; Martín Alcalá Zamora, Fernando el Católico, 29; Abelardo del Alamo, Santiago, 1; Osáreo Martínez Conde, Carretas, 41; Emilio Avila y Fernández Henestrosa, Plaza de Bilbao, 11; Angel Ostariz Jimeno, Jacometrezo, 71; Manuel Truellas Casas, Mendizábal, 37, y Francisco Calleja Trapalo, plaza de la Lealtad, 2, para que el día diez y ocho de diciembre próximo, a las dos y media de la tarde, comparezcan ante la sección tercera de esta Audiencia al efecto de declarar en el juicio oral de causa seguida por estafa contra Emilio Haering y Bloch.

Madrid, 16 de noviembre de 1922.

Zoilo Rodríguez.

El Secretario,
Antonio Aguilar.
(B.—1.916)

Se cita a D. Alberto Witz Biedherger, domiciliado últimamente en la calle de García de Paredes, 28, y Carlos Dietz Auer, con igual domicilio que el anterior, para que comparezcan ante la sección tercera de esta Audiencia, al objeto de declarar en el juicio oral de causa seguida por robo contra María Nieves González, el día 20 del actual, a las dos y media de la tarde.

Madrid, a 16 de noviembre de 1922.

Zoilo Rodríguez.

El Secretario,
Antonio Aguilar.
(B.—1.917)

CENTRO

Marín Ruiz (Eusebio), natural de Eutrena (Logroño), de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y ocho años, hijo de Alfonso y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle de Villamil, solar de la Iglesia, procesado por hurto en causa núm. 704 de 1909, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de efectuarse su prisión decretada por la Audiencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,
Santos Soto Simarro.
(B.—1.897)

Izquierdo Baldeau (José), de estado casado, de treinta a treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, núm. 4, procesado por estafa en causa número 921 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de noviembre de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,
Rafael López de Pando.
(B.—1.898)

Martínez Codecido (Andrés), natural de Madrid, de estado casado, profesión ninguna, de veintiséis años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en la calle de Santa María, núm. 24, procesado por lesiones, bajo el núm. 618-922, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro y Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resulten en dicha causa.

Madrid, 11 de noviembre de 1922.

El Juez,

José María de la Torre.

El Secretario,
Rafael López de Pando.
(B.—1.899)

Casuso Alonso (Ezequiel), natural de Pamplona, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Ezequiel y de Rufina, domiciliado últimamente en el camino de San Isidro, núm. 4 (Carabanchel Bajo), comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta corte.

Madrid, 13 de noviembre de 1922.

El Juez,

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro.
(B.—1.904)

HOSPICIO

Caballol Creus (Antonio), hijo de Francisco y Carmen, natural de Aliana (Lérida), de estado soltero, profesión comercio, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle de la Palma, núm. 54, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

Madrid, 15 de noviembre de 1922.

El Juez,

José Oppelt.

El Secretario,
P. O. del Sr. Taracena,
Firmado.
(B.—1.911)

INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa a D. Marcelino Avila, se cita a D. Luis Jorquera Mora, de cuarenta y tres años, casado, carpintero, que vivió en la calle de Alcalá, 140, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de quinto días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 16 de noviembre de 1922.

V.º B.º

Santiago de la Escalera.

El Secretario,
P. S.
Vicente Moro.
(B.—1.912)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa a María Luisa Soler Fábregas, se cita a Concepción N. que prestó sus servicios como doméstica en la calle de Alcalá, 116, tercero izquierda, a expresada María Luisa Soler, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de quinto días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 15 de noviembre de 1922.

V.º B.º

Santiago de la Escalera.

El Secretario,
P. S.
Vicente Moro.
(B.—1.913)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita a la persona que se crea dueña de una sábana que arrojó en su huída al ser perseguido por un Agente de la Autoridad el apodado «Valladolid», en la ronda de Toledo, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de quinto días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere in-

serto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración y ser instruído del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 9 de noviembre de 1922.

V.º B.º

Santiago de la Escalera.

El Secretario,
P. S.
Vicente Moro.
(B.—1.906)

INCLUSA

Moreno Montano (Encarnación), natural de Almagro (Ciudad Real) de estado soltera, de once años, hija de Manuel y de Modesta, domiciliada últimamente en esta Corte, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de Madrid, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de hacerla una notificación.

Madrid, 11 de noviembre de 1922.

El Secretario,

Angel Agulo.
(B.—1.893)

UNIVERSIDAD

Pérez Cerezo (Pío), domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, número 19, tercero centro, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez, para que preste declaración e instruído del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por tentativa de estafa, instruída por dicho Juzgado con el número 571 de 1922.

Madrid, 15 de noviembre de 1922.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.
(B.—1.902)

Queipo Padierno (Constanza), de treinta y cinco años, soltera, y López Caro (Sebastián), de catorce años, soltero, dependiente, domiciliados últimamente en las calles de Gaztambide, número 9, solar, y Pelayo, número 74, tienda, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, para que amplíen sus declaraciones, en causa por homicidio de Vicente López Aguado, instruída por dicho Juzgado con el número 286 de 1921.

Madrid, 14 de noviembre de 1922.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.
(B.—1.903)

Degrado García (Antonio) y Moreno Onrubia (Enrique), hijos de Gregorio y Claudio y de Clara y Gabina, naturales de Madrid, de estados solteros, profesión verdulero y ninguna, de veintín y diez y nueve años, de estatura alta, ojos pardos, pelo negro,

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

ENSANCHE

PRESUPUESTO DE 1922-23

MES DE NOVIEMBRE

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal.

nariz regular, y buen color de rostro el primero, y estatura de su edad, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña y color del rostro negro el segundo, domiciliados últimamente en las calles de Hernani, 17, bajo, y San Miguel, 40, bajo (Camartín de la Rosa), respectivamente, procesados por hurto en causa núm. 295 de 1920, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez; bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 11 de noviembre de 1922.

José Vieitez.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.
(B.—1900)

Lamelas Franco (Jesús María), hijo de Julián y María Antonia, natural de Santa Eulalia de Merive (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y dos años, estatura baja, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, núm. 10, primero, núm. 2, procesado por amenazas en causa núm. 96 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez.

Madrid, 9 de noviembre de 1922.

José Vieitez.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.
(B.—1901)

Tirado Palacio (Pilar), viuda de Mariscal, Marquesa de Blanco Hermoso, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y dos años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Goya, número 6, piso bajo, procesada por estafa en causa núm. 120 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez.

Madrid, 7 de noviembre de 1922.

José Vieitez.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.
(B.—1898)

GETAFE

Sánchez Dorado (Gregorio), natural de Sorihuela (Salamanca), profesión dependiente, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, carretera de Extremadura, número 55, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 14 de noviembre de 1922.

El Juez de instrucción,

Enrique Nieto.

El Secretario,

A. Murias.

(Núm. 2.797)

(B.—1910)

		1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CAPITULO PRIMERO					
Gastos del Ayuntamiento					
Artículo 1.º — Administración cen-	Créditos presupuestos.	28.727 81	28.856 29	10.010 78	67.594 88
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 2.º — Retribuciones.....	Créditos presupuestos.	612 71	615 44	218 51	1.441 66
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 3.º — Material.....	Créditos presupuestos.	"	"	"	"
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		29.340 52	29.471 73	10.221 29	69.036 54
CAPITULO II					
Policía de seguridad					
Artículo único. — Guardia muni-	Créditos presupuestos.	8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
CAPITULO III					
Policía urbana y rural					
Artículo único. — Alumbrado.....	Créditos presupuestos.	6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
CAPITULO IV					
Obras públicas					
Artículo 1.º — Personal facultativo,	Créditos presupuestos.	11.561 94	11.613 64	4.029 "	27.204 58
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 2.º — Vías públicas.....	Créditos presupuestos.	109.551 45	115.939 36	50.800 23	276.291 04
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 3.º — Fontanería Alcantar-	Créditos presupuestos.	13.129 93	22.602 44	15.470 20	51.202 57
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 4.º — Arbolado.....	Créditos presupuestos.	15.549 27	15.336 95	3.505 44	34.391 66
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		149.792 59	165.492 39	74.204 87	389.489 85
CAPITULO V					
Cargas					
Artículo 1.º — Intereses y amortiza-	Créditos presupuestos.	41.323 04	48.983 16	15.531 17	105.837 31
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 2.º — Obligaciones reconoci-	Créditos presupuestos.	5.658 29	5.683 66	1.971 66	13.313 61
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 3.º — Litigios, derechos rea-	Créditos presupuestos.	"	"	"	"
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 4.º — Pensiones al personal	Créditos presupuestos.	639 34	640 52	175 45	1.455 31
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 5.º — Devoluciones proceden-	Créditos presupuestos.	"	"	"	"
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		47.600 67	55.307 28	17.678 28	120.606 23
CAPITULO VI					
Imprevistos					
Artículo único. — Imprevistos.....	Créditos presupuestos.	1.556 60	1.563 "	457 20	3.576 80
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		1.556 60	1.563 "	457 20	3.576 80

RESUMEN

CAPITULO I.—Gastos del Ayuntamiento.....	29.340 52	29.471 73	10.224 29	69.036 54
— II.—Policía de seguridad.....	8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
— III.—Policía urbana y rural.....	6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
— IV.—Obras públicas.....	149.792 59	165.492 39	74.204 87	389.489 85
— V.—Cargas.....	47.620 67	55.307 28	17.678 28	120.606 23
— VI.—Imprevistos.....	1.556 60	1.563 "	457 20	3.576 80
TOTAL.....	242.563 26	275.838 97	107.573 61	625.975 84

Madrid, 11 de noviembre de 1922.—El Secretario, F. Ruano.

(Núm. 2.778).

NAVALCARNERO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de julio próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 1.º

Aprobar el acta de la anterior.

Acordar socorrer con la limosna de dos pesetas a cada uno de los vecinos Valentín Redondo García y Faustina Rodríguez Pérez.

Nombrar a D. Marcelo Gómez López, Alcalde Presidente de la Corporación, representante de la misma, para que concorra el día 6 del actual al Escorial, para que perciba lo que la corresponda en el reparto acordado en 18 de abril del corriente año, por la Junta de la Comunidad de la Ciudad y tierra de Segovia en el sesmo de Casarrubios.

Aprobar la subasta del aprovechamiento de pastos de rastrojera, rematado por Venancio Sevillano Pereira, siendo fiador César Povedano Rodríguez, en la cantidad de 1.000 pesetas.

Quedar enterada la Corporación de haber sido traspasada la luz eléctrica de esta localidad a la Sociedad Anónima «Eléctrica Castellana», de la que es Director Gerente D. Cristóbal Colón.

Ordinaria del día 8.

No pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales, acordándose convocar a sesión supletoria para el día 10.

Supletoria del día 10.

Aprobar el acta de la anterior.

Idem el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de junio próximo pasado.

Quedar enterada la Corporación de haber quedado constituida la Sociedad «Industria Castellana» para el suministro del alumbrado público eléctrico de esta localidad, por escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Toribio Jimeno Bayón, y acordó que tan luego como se presente la indicada escritura, se resolverá lo que sea procedente respecto al reconocimiento que se solicita.

Acordar que no habiéndose presentado más que las instancias de Antonio Rojo de Castro, Agustín Espinaco Pérez y Carlos Pajares Beotas, solicitando la pensión para un alumno pobre, con destino a la segunda enseñanza, se prorrogue el plazo para la admisión de solicitudes hasta el 20 de agosto próximo.

Idem nombrar a uno de los serenos con la gratificación de tres pesetas diarias, y si éstos no lo aceptaran, facultar al Sr. Alcalde para que nombre a un vecino con el haber diario de cuatro pesetas.

Aceptar la moción del Sr. Alcalde proponiendo acerca de los toros que deban lidiarse por diestros de profesión, en los días 9 y 10 de septiembre próximo, con motivo de las fiestas que se celebran en esta localidad, según costumbres tradicional en honor de Nuestra Señora de la Concepción como su patrona; que se lidiarán varios

toros en cada una de las dos tardes con dos de muerte, y si no se consiguiese la autorización necesaria para ello, se diese muerte a cuatro toros en cada una de las dos tardes por diestros de profesión, autorizando al señor Alcalde para que contrate el número de matadores que estime más oportuno, teniendo en cuenta lo que resulte más económico.

Día 15.

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de la instancia fecha 1.º del mes actual, de D. Mario Monsalve Sampedro, participando la cesión a la Sociedad Anónima «Eléctrica Castellana», del fluido eléctrico para el alumbrado de esta localidad y sus dependencias municipales; y que tan luego como se presente la escritura se acordará lo que sea procedente respecto al reconocimiento que se solicita.

Acordar reintegrar a la Caja del Regimiento Infantería de León, número 38, la suma de 60 pesetas, importe de la indemnización de cuatro días, que como delegado del Excmo. señor Capitán General de la Región, devengó al Capitán de dicho Regimiento D. Francisco Javier de la Cuesta, que asistió a las operaciones de reclutamiento efectuadas en este Ayuntamiento en el año actual.

Idem celebrar en el mes de septiembre próximo los festejos de fuegos artificiales, orquesta de capilla y predicador como en años anteriores, y en cuanto a la música llamada de calle para amenizar las fiestas permanezca en esta villa durante cuatro días, autorizando al Sr. Alcalde para que contrae con el Regimiento de Asturias, continuando las gestiones con los demás festejos, dando cuenta al Ayuntamiento antes de ultimarlos. El Concejil Sr. Ruiz Medrano hizo constar no estar conforme con que se celebren cañas en la plaza pública, por ser un acto bohemioso y de incultura para un pueblo que la necesita, por tener un 80 por 100 de analfabetos.

Idem conceder un plazo de diez días al Arquitecto municipal para que remita el proyecto de los depósitos de aguas a San Sebastián, y de no hacerlo el Ayuntamiento dispondrá lo que considere más conveniente.

Día 22.

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de la manifestación hecha por el señor Alcalde, de haber estado en esta localidad los señores Inspector y Arquitecto de Primera enseñanza, lamentándose el señor Alcalde la falta de asistencia de varios señores Concejales.

Acordar proceder a la ejecución de las obras de las Escuelas nacionales propuestas por el señor Arquitecto de Instrucción pública, empezando por el tejado, y cuando éste se termine se continúe la reparación, teniendo en cuenta lo consignado en el presupuesto.

Día 29.

Aprobar el acta de la anterior.

Acordar sea abonada la cantidad de 40 pesetas, importe de seis cubiertos servidos al señor Inspector de Primera enseñanza y demás señores que le acompañaban, con cargo al Capítulo XI de Imprevistos del presupuesto municipal vigente.

Idem que se proceda a las reparaciones que sean necesarias en las portadas del Ayuntamiento e Iglesia parroquial, para la iluminación de la luz eléctrica, y que se coloque un globo en el centro de la farola de la plaza de la Constitución, con cargo los gastos que se originen al Cap. XI de Imprevistos del presupuesto municipal vigente.

Aprobar el pliego de condiciones para la construcción de tablados y cierre de la plaza para las corridas de novillos-toros, que han de tener lugar en los días 9 y 10 de septiembre del año actual, con el voto en contra del señor Ruiz Medrano, en cuanto a que los toriles no se hagan en la calle de los Aliados, sino en la del Pozo Cornejo como en el año anterior, para evitar que como en otras ocasiones sea un foco de infección.

JUNTA MUNICIPAL DE ASOCIADOS

Día 14.

Nombrar Vocales natos de la Comisión de valuación de la parte real del repartimiento.

Por la riqueza rústica, D. Vicente Sañudo Rodríguez.

Por la riqueza urbana, D. Romualdo Sánchez Garmía.

Por la riqueza rústica, Hacendado forastero.

D. Enrique Franco Vergara, vecino de Mostoles.

Por industrial y comercio, D. Félix Martínez Rubio.

Empresas mineras, no constan.

Sindicato Agrícola.

Acordar dirigir comunicación al Sindicato Agrícola, domiciliado en este término, que goza de los beneficios de la ley de 28 de enero de 1906, para que se sirva elegir un representante según previene el art. 69 del Real decreto de 11 de septiembre de 1918.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento.

(Continuará)

La Equitativa de los Estados Unidos

Habiendo sufrido extravío la póliza saldada número ciento sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete, de «La Equitativa de los Estados Unidos», Sociedad de Seguros, sobre la vida, emitida en Nueva York con fecha diez y nueve de febrero de mil ochocientos noventa y siete, sobre la vida de doña María de los Desemparados Goytre y Villanueva, por el capital de ochocientos cuarenta y tres pesetas, bajo el plan dotal de veinte años, con fecha de registro de diez y nueve de

marzo de mil ochocientos noventa y siete, se anuncia por el presente, que si en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio no se presentan reclamaciones ante la Dirección en Madrid de la expresada Sociedad, establecida en la plaza de Canalejas, número tres, piso segundo derecha, se procederá a anular la póliza original y se extenderá un duplicado.

(A.-927).

SOCIEDAD ANONIMA

DEL

Ferrocarril eléctrico del Guadarrama

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle de Prim, número cinco, el jueves siete de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde.

Conforme a lo dispuesto en el artículo catorce de los Estatutos, para asistir a la Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de los Bancos en que las tengan depositadas, antes del día treinta del presente mes, en la casa de Banca de los señores González del Valle y C^o, calle de Juan de Mena, tres, recordándose que, para tener derecho a concurrir, es preciso poseer o representar, por los menos, diez acciones de la primera serie o veinte de la segunda.

Madrid, veinte de noviembre de mil novecientos veintidós.—El Presidente del Consejo, Ramón de Aguinaga.

(A.- 928)

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle de Prim, número cinco, el jueves siete de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, para deliberar sobre la siguiente orden del día:

Autorización al Consejo de Administración para suministrar los fondos necesarios a la terminación de la obra.

Conforme a lo dispuesto en el artículo catorce de los Estatutos, para asistir a la Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de los Bancos en que las tengan depositadas, antes del día treinta del presente mes, en la casa de Banca de los señores González del Valle y C^o, calle de Juan de Mena, tres, recordándose que, para tener derecho a concurrir, es preciso poseer o representar, por lo menos, diez acciones de la primera serie o veinte de la segunda.

Los depósitos hechos para asistir a la Junta general ordinaria del mismo día, se admitirán para la extraordinaria. Madrid, veinte de noviembre de mil novecientos veintidós.—El Presidente del Consejo, Ramón de Aguinaga.

(A.-929)